

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G49018286 - UNION SINDICAL DE CASTILLA Y LEON
Dirección: Calle C/ María de Molina, 7 - 2º. Puerta 5-6 (Edificio Las Francesas) ,
Valladolid 47001 (Provincia: Valladolid - País: España)
Teléfono de contacto: 983293545
Correo electrónico: correo@uscal.es
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE25e00016699057
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 08/03/2025 09:36:05
Fecha y hora de registro: 08/03/2025 09:36:07
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: A07002868 - Consejería de Sanidad
Organismo raíz: A07002862 - Junta de Castilla y León
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACCIONES EN TODOS LOS MATADEROS DE CASTILLA Y LEÓN
Expone: Los veterinarios de mataderos se acogerán al Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, y más concretamente al art. 13 del mismo, comunicándole que a partir del día 24 de marzo estos empleados públicos optarán por su legal derecho de asistir a sus puestos de trabajo, al igual que lo pueden hacer el resto de funcionarios, dentro del llamado tiempo fijo o estable y por tanto comenzarán, en todos los casos, su jornada laboral a las 09:00 h.
Solicita: NEGOCIACIÓN DE ACUERDO

Documentos anexados:

Nombre: Horario Mataderos Consejero Sanidad_signed.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 8fdf5aec72e80edd8194e58e6d03d3d7cc134ad0a327abf54284a7d14338e4d048af7f6225416efccea6fd3eac443256777087f6101e4d54ecdd3b92c7723d28

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.



SIVECAL

SINDICATO VETERINARIO DE CASTILLA Y LEÓN
C/ María de Molina, 7 – Piso 2º Puerta 6 (Edificio Las Francesas) 47001 Valladolid
Tfno./Fax 983 293545 sivecal.uscal@gmail.com

A/A SR. CONSEJERO DE SANIDAD.

D. Alejandro Vázquez Ramos

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACCIONES EN TODOS LOS MATADEROS DE CASTILLA Y LEÓN ANTE LA FALTA DE RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LOS VETERINARIOS

Estimado Consejero,

El colectivo veterinario de mataderos lleva demostrando durante muchos años un talante negociador y una responsabilidad profesional inquebrantable, a pesar de la continuada conculcación de los derechos de estos trabajadores. La última prueba de ello queda demostrada cuando en noviembre se acordó con la Secretaria General de Sanidad la no realización de medidas de fuerza con el fin de respetar la campaña de navidad, siempre y cuando la Administración se sentase a tratar su problemática laboral.

A raíz de ese compromiso bilateral, y como usted bien conoce, el día 10 de enero en reunión mantenida por representantes del colectivo de veterinarios de mataderos con el equipo de gobierno de esa Consejería, se entregó un documento en el que se solicitaba se atendiese una batería de peticiones reivindicativas sobre las condiciones laborales de los mismos. En esa reunión la Consejería se comprometió, en el plazo máximo de dos meses, a presentar una respuesta a esas peticiones.

Pues bien, una vez mantenida nueva reunión, el pasado día 7 de marzo, con Vd. y el Secretario General de Sanidad, en la que se nos ha comunicado que las peticiones/reivindicaciones no serán atendidas, nos vemos en la obligación de tomar las siguientes medidas:

1ª.- Los veterinarios de mataderos se acogerán al Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, y más concretamente al art. 13 del mismo, comunicándole que a partir del día 24 de marzo estos empleados públicos optarán por su legal derecho de asistir a sus puestos de trabajo, al igual que lo pueden hacer el resto de funcionarios, dentro del llamado



SIVECAL

SINDICATO VETERINARIO DE CASTILLA Y LEÓN
C/ María de Molina, 7 – Piso 2º Puerta 6 (Edificio Las Francesas) 47001 Valladolid
Tfno./Fax 983 293545 sivecal.uscal@gmail.com

tiempo fijo o estable y por tanto comenzarán, en todos los casos, su jornada laboral a las 09:00 h.

2ª.- En el caso de que esa Consejería no negocie y no nos presente un acuerdo que satisfaga las peticiones/reivindicaciones, le comunicamos que en la semana que comienza el día 7 de abril (semana previa a la Semana Santa) nos veremos obligados a convocar un conflicto colectivo en todos los mataderos de Castilla y León.

En espera de sus noticias, reciba un afectuoso saludo.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica,

Firmado por ***1945** MANUEL MARTINEZ
(R: ****1828*) el día 08/03/2025 con
un certificado emitido por AC
Representación

Fdo.: Manuel Martínez Domínguez
Presidente de SIVECAL-USCAL